



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad al cumplimiento de la obligación de los representantes locales del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, de formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales, realizada con ocasión de la finalización del mandato 2015-2019 y el inicio del 2019-2023.

<i>Concejales cesantes</i>	<i>Fecha de presentación</i>
D. ^a Alba Alonso Delgado	15-06-2019
D. ^a Virginia Santamaría Santamaría	27-06-2019
D. Javier Santamaría González	24-06-2019
D. Víctor Miguel Escudero Martínez	No presentado
<i>Concejales entrantes y renovación</i>	<i>Fecha de presentación</i>
D. Rafael Temiño Cobia	15-06-2019
D. Constantino González Talamillo	15-06-2019
D. Guillermo Pérez Toril Galán	15-06-2019
D. Víctor Tomás Espiga Cobia	15-06-2019
D. ^a Judit García García	15-06-2019
D. Guillermo Casado García	15-06-2019
D. Raúl Rojas Vallejo	15-06-2019
D. ^a Judit García García	15-06-2019

En Modúbar de la Emparedada, a 19 de julio de 2019.

La Secretaria-Interventora,
Elvira S. Puras Braceras